



**ACTA SESIÓN N° 15**

**ORDINARIA, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS**

---

Fecha : 29 de junio del 2017  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de inicio : 18:55 horas

**PUNTOS DE TABLA**

1. ACTIVIDADES INVERNALES
2. VARIOS

**Preside la sesión:**

Sr. Claudio Radonich Jiménez, alcalde de la il. Municipalidad de Punta Arenas.

**Consejeros asistentes:**

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Álvarez Villarroel, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera y Sr. Carlos Olave Solar.

**Consejeros inasistente justificados:**

Sr. Carlos Aro Pérez, Sr. Carlos Ampuero Guerrero, Sra. Maricela Vargas Santana y Srta. Melissa Flores Aguila.

**Consejeros inasistente sin justificación:**

Sr. Eleodoro Andrade Andrade y Sra. Marta Triñanez Córdova.

**Directores municipales asistentes**

Orieta Magna Veloso, Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y doña Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario.



### ACTIVIDADES INVERNALES 2017

El Presidente del consejo y Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez; saluda a los consejeros presentes y da inicio a la sesión dando a conocer las diversas actividades que conforman el programa de las Invernadas 2017 esperando que este evento pueda tener mayor trascendencia tanto nacional como internacionalmente.

El Solsticio se realizará con fogatas en el Estrecho de Magallanes dando origen a la noche más larga del invierno, con una reproducción de ritos Hain Selknam y la presentación de las candidatas culminando el día 02 de septiembre con el Encuentro Folclórico XXX de Música Chilota Patagónica "Adolfo Nancuante.

Se excluyó el torneo de hockey y un equipo provenientes de las islas Falkland, Malvinas porque resultaba demasiado oneroso y a la vez tenían inconvenientes para venir en tal fecha.

Sin embargo, se compensará con el Primer Triatlón, manteniéndose el Chapuzón y el día 14 de julio se realizará la Coronación de la Reina, indicando que las bases se modificaron, fijando requisitos de estatura se deben a que muchas jóvenes desean participar en diversos concursos de belleza a nivel nacional.

Finalmente, se refiere a actividades del Carnaval integrando a Río Seco con fuegos artificiales el día 22 entre otros.

Respecto al Festival Folclórico de la Patagonia, el cual se llevará a cabo el día 25 ,26 y 27 de agosto en el Gimnasio Fiscal, señala que es lo más complejo debido a la existencia de una querrela por la que como alcalde debe responder a la ciudadanía con la mayor transparencia posible respecto a las arcas municipales, cuyo desafío es transformar este festival en un espectáculo de cultura y no el formar parte de las páginas judiciales., donde lamentablemente se ha radicado.

Las entradas tendrán el mismo precio de año pasado, se utilizará una etiquetera electrónica para saber con exactitud la cantidad de personas que asistirán a este certamen y no existirán privilegios. En lo concerniente a horarios, señala que hora de término de cada día será a las 02 de la mañana, privilegiando a los artistas regionales de carácter folclórico.

Se ha tomado contacto con el alcalde de San Bernardo y Olmué, de manera que el ganador pueda viajar al norte.

Respecto a la mascota regional, indica que luego de difusión de concurso para elegir nombre a la mascota del Carnaval 2017, quedando como Hoshi, habiendo participado tres mil personas.

Se dio inicio a concurso "Ilumina tu Ciudad", también se lanzó concurso destinado a los comerciantes para que puedan adornar sus vitrinas. En relación a las personas que formarán parte del jurado en este concurso que incluye tanto a los vecinos como a empresarios, señala que la integrarán las presidentas de la dos Uniones Comunales, destaca que la empresa Sánchez y Sánchez colaborará con los premios.

Asimismo, expresa a los consejeros que les harán llegar las respectivas invitaciones.

El desafío es hacer de esta comuna una ciudad invernal y atractiva a todos los turistas que vengán a disfrutar del carnaval de invierno.

Interviene el consejero señor José Chávez hace una serie de consultas como ser.

Lugar donde se desarrollará la Feria de los pueblos originarios.

Si existe financiamiento para Las Invernadas y el Festival Folclórico de la Patagonia.

Información acerca de las dificultades de la Feria del Libro "Dinko Pavlov".



**Significado de nombre de la mascota como símbolo de las Invernadas 217.**

El señor Alcalde responde que la Expo-Indígena se realizará en el Instituto Superior de Comercio, cuyo evento estará a cargo de Desarrollo Económico Local.

Respecto al financiamiento de las actividades invernadas, señala que está debidamente licitado, recomendando ingresar a la página del mercado público y verificar antecedentes.

Acerca del concurso buscando nombre mascota oficial de las Invernadas, indica que hubo dos ganadores y finalmente respecto a la Feria del Libro, ésta fue financiada con recursos propios porque la postulación del proyecto regional de cultura fue declarada inadmisibles.

El premio municipal de literatura será entregado a una escritora regional, doña Astrid Fugellie; propuesto por la Sociedad de Escritores de Magallanes acordado en la administración anterior consistente en dos millones de pesos.

El consejero señor José Chávez sugiere que se considere a doña Inés Vidal, Vice Presidenta de este consejo para formar parte de alguno de los jurados puesto que nunca han incorporado a un representante del Consejo de la Sociedad Civil en eventos de esta índole.

El señor Alcalde reitera que doña Raquel Álvarez, representante del Cosoc y Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos será jurado de una de las actividades.

El consejero Rodrigo Carrera se refiere a la Expo-Indígena manifestando de “se están enviando invitaciones como consejeros de cada pueblo, como el caso de González Caro, Nancy Colivoro y Sonia Linco. La idea es que uds. puedan buscar información acuerdo a la última observación que entregó la Contraloría General de la República. Esos consejeros están obsoletos, no tienen representatividad. Muchas veces estas personas pueden hacer uso del nombre como consejeros buscando otros beneficios.

La idea es que ud. como alcalde tenga la información correcta respecto al tema, incluso en la reunión general nosotros planteamos eso, quedando a cargo Sonia Linco pero no como consejera.

Eso es lo que deseo mencionar y la idea es que se informe con la Conadi respecto a la representatividad”.

Sobre el particular, el señor Alcalde señala “no puedo estar validando a las personas que están como representantes, se entiende que los que están es porque representan.

Las agrupaciones que participan en la Expo-Indígena an en su calidad de representantes de sus respectivas agrupaciones, no como Conadi”.

En el mismo contexto, el consejero señor Rodrigo Carrera expresa que recibió un correo en donde hacen alusión al Sr. Alcalde, firmando finalmente los consejeros.

Seguidamente, el Alcalde indica que la Expo-Indígena es particular y lo que se hace es reunirse con las agrupaciones y sus representantes.

“No pido un título ni la nómina, no me corresponde. Nuestro derecho se basa en la buena fe y es por eso que las personas están ocupando una representatividad, partiendo de esa base y las personas que denuncien lo contrario, en este caso, tomo lo que ud. señala respecto de su rol para la Conadi.

No se ha acercado en hasta este instante ninguna persona miembro de alguna agrupación que desconozca esta representatividad.



**Interviene el consejero señor Carlos Ampuero refiriéndose a las actividades de las Invernadas y propone reforzar la presencia policial en las calles aledañas del sector céntrico, evitando situaciones de conflictos con las personas en situación de calle, de manera tal que la ciudadanía como los que nos visitan puedan disfrutar de las festividades invernales con mayor seguridad .**

**El Alcalde acoge la sugerencia del consejero Ampuero, entendiendo que se esperan veinte mil personas, asimismo, la llegada de una considerable cantidad de turistas.**

## **2. VARIOS**

**La consejera señora Inés Vidal indica que en sesión anterior debieron despedir a un consejero porque no reunía los requisitos que exige el reglamento y consulta si se han realizado las gestiones pertinentes con doña Miriam Trujillo, quien debiera asumir como consejera en reemplazo del que se retiró.**

**Respecto al reglamento, indica que aún se encuentra pendiente.**

**Propone que se convoque a elecciones para ocupar cargos que quedan pendientes como ser sindicatos, gremios y pueblos originarios.**

**Asimismo señala que es recomendable convocar a las organizaciones para elegir suplencias ya que en organizaciones funcionales y territoriales no se cuenta con ello.**

**Se refiere a la necesidad de contar con espacio físico para reunión de los consejeros, inclusive indica que en alguna oportunidad se propuso hacer uso de alguna de las oficinas de los señores concejales.**

**“No sé si los concejales están ocupando todas las oficinas porque muchos de ellos no llegan. Tengo entendido que solo llega el Sr. Karelovic”**

**Sobre el punto, el señor Alcalde consulta a la Secretaria Municipal la fecha en que se hará llegar el reglamento a los señores consejeros para que lo puedan revisar.**

**La Secretaria Municipal responde que al día siguiente se enviará a los consejeros el reglamento existente y pueda ser analizado.**

**Interviene la consejera señora Inés Vidal Andrade aclarando que no se requiere modificaciones sino solamente la aprobación o rechazo por parte del Concejo Municipal.**

**Hace mención experiencia ocurrida en administración anterior al ser rechazado el reglamento por estar incluido en éste el término “financiamiento”.**

**La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso señala que las oficinas de los concejales han sido facilitadas por bastante tiempo al Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades, pero los ediles necesitan contar con el espacio que siempre tuvieron porque las comisiones de trabajo son coordinadas con mayor frecuencia que antes, por lo que las dependencias del subsuelo son utilizadas previamente para programar sus respectivas actividades.**

**Por consiguiente, es muy difícil ceder alguno de los espacios.**

**Sobre el punto la consejera señora Inés Vidal Andrade añade que “la idea sería compartirlo porque no estaremos todo el día. Yo no podría estar todos los días porque tengo compromisos laborales. Podemos conversarlo”.**



**El señor Alcalde sugiere que envíen una solicitud a los concejales, mencionando a la vez que se prestó servicio por algunas horas al funcionario de la Asociación de Municipalidades de Magallanes y ello ha generado reclamos por parte de algunos concejales a través de la prensa.**

**Añade que por respeto se da término a dicho préstamo de uso y reitera a la Vice Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil pueda hacer llegar al concejo la solicitud respectiva.**

**La consejera Inés Vidal Andrade indica que hay varios concejales que le manifestaron su deseo de estar involucrados en el tema de "participación ciudadana", considerando que es la oportunidad de hacer realidad su promesa.**

**En otro orden de ideas, señala que en los comodatos de las organizaciones sociales será necesario contar con un seguro, refiriéndose a situación sector poblacional Gobernador Phillipi, cuya presidenta es doña Maricela Vargas, quienes tienen como comodato solo el terreno de dicha agrupación y no así el edificio.**

**Al respecto señala que cuando no existe interés asegurable no podría favorecer al municipio, por lo que será necesario evaluar cada comodato.**

**El Alcalde señala que de acuerdo al código civil hay una presunción que lo que está arriba del terreno es propietario dueño de dicha propiedad.**

**Seguidamente, la consejera señora Inés Vidal añade que la mencionada Junta Vecinal tiene un comodato que procede del Servicio de Vivienda y Urbanismo y la compañía de seguros lo rechazará. Cancelarán un seguro que no lo cubrirá en su totalidad. Aporta estos antecedentes y detalla de acuerdo a la experiencia que le ha significado ser corredora de propiedades durante treinta años.**

**Recomienda tomar este seguro por volumen, es decir, varias organizaciones unidas, ya que de esta manera resultará más económico**

**Sobre el mismo contexto, el Alcalde consultará en asesoría jurídica municipal, asegurando a la vez que por resguardo se solicita a nuestro patrimonio la acreditación del seguro.**

**Sin embargo, el Serviu se responsabiliza de sus patrimonios.**

**El consejero señor Baldomar Maldonado manifiesta que le llamaron de la Unidad de Asesoría Jurídica informándole al respecto. Lo que le resulta preocupante debido a que como organización no cuentan con los recursos suficientes para contratar un servicio como éste y recuerda que en administración anterior solicitaron que el municipio pudiera cubrir los consumos básicos de cada unidad vecinal.**

**En el mismo entendido, el señor Alcalde expresa que existió un acuerdo de concejo municipal en el que se determinó la entrega de un comodato a la última organización, habiendo solicitado previamente la actualización de un catastro acerca de las sedes vecinales para poder tomar esta decisión, ya que por ley se debe cuidar el patrimonio municipal como lo son las unidades vecinales.**

**Interviene la consejera Inés Vidal asegurando que este tema lo planteó a varios concejales, quienes le manifestaron que no fue un acuerdo de concejo, "ni siquiera lo que escuchan y lo que votan, me lo dijo Mauricio Bahamonde, la concejala Panicucci. Ambos dijeron que no fue un acuerdo, sino solo un tema en discusión".**



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 — 612- 200323 - 200313 — [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
- Secretaría Municipal

**Ratifica el Alcalde que fue un acuerdo unánime, en el que su votación también fue en favor.**

**El consejero señor José Chávez manifiesta que según acta anterior existen dos representantes de este consejo en Seguridad Ciudadana y un representante en la intendencia, por lo que solicita al señor alcalde pueda ratificar lo dicho, si así se amerita.**

**Sobre el tema, el Alcalde afirma que los únicos representantes que ha habido son los dos nombramientos para Seguridad Comunal.**

**Continúa el consejero señor José Chávez indicando que se habló que el consejero Carrera es representante de este consejo en la Intendencia.**

**Al respecto, la consejera Inés Vidal Andrade explica que al establecerse la Ley 20.500 se solicitó crear consejos de la Sociedad Civil de participación ciudadana, pudiendo postular a través de los Ministerios que inician los respectivos Cosoc, es decir, "tanto el Sr. Carrera como la Dra. Paola Acuña del Cequa, postularon y la votación obtenida a nivel nacional les permite ser consejero nacional".**

**Prosigue el consejero señor José Chávez considera importante nombrar representantes para la comisión de educación del concejo municipal. A pesar de las comisiones realizadas al respecto, expresa que por falta de coordinación no ha podido participar en ellas.**

**Responde la consejera y Vice Presidenta de este consejo, doña Inés Vidal; señalando que en sesión de Cosoc, con la presencia de los concejales Flores, Díaz y Verónica Aguilar; se manifestó el deseo de participar en las comisiones de concejo municipal, a lo que ellos respondieron que podían hacerlo pero este Consejo nunca ha sido informado respecto a sus coordinaciones.**

**Propone al consejero Chávez que se contacte con el concejal Bahamonde, Presidente de la Comisión de Educación para participar de éstas.**

**El consejero señor José Chávez plantea que los Presidentes de las comisiones de concejo municipal puedan hacer llegar su programa a este consejo para evitar descoordinaciones, puesto que hay consejeros que desean entregar su opinión en diversas materias.**

**El señor Alcalde cede la palabra a la Secretaria Municipal para que explique la normativa al respecto.**

**Cedida la palabra, la señora Orieta Magna señala que es facultad de cada Presidente de las diferentes comisiones el convocar y solicitar la participación de las personas que ellos indiquen para hacer los respectivos contactos, ellos son los que proponen.**

**Continúa el consejero señor José Chávez expresando "quiero que se oficialice porque el año pasado, representantes de la comisión de seguridad no fueron representados porque no tenían carácter resolutivos".**

**Interviene el Alcalde indicando que el municipio no elabora las leyes sino que las aplica y la Ley 20.965 establece los consejos de seguridad municipal aprobados por el Congreso Nacional y está vigente desde hace algunos meses. Sobre esta ley se trabaja.**



**El consejero José Chávez considera que la ley está mal hecha porque los parlamentarios legislan mal, tendría que ser modificada.**

**En otro orden, consulta situación actual acerca de los cuatro vehículos que fueron embargados, los cuales estaban destinados a transportar a los enfermos postrados.**

**En relación al transporte de locomoción colectiva, consulta si existe la posibilidad de gestionar un oficio mediante el municipio solicitando la extensión de los días de descuento de pasajes para los adultos mayores.**

**Sobre el particular, el señor Alcalde se refiere a la Corporación Municipal indicando que ésta es un ente jurídico distinto del municipio y que hasta el mes de diciembre del año pasado había 58 juicios laborales contra esta entidad.**

**En el mes de junio del año pasado se embargaron cuatro vehículos de la Corporación, cuyo embargo significa prohibición de venta a terceros. La sentencia condenatoria de estos embargos se ejecutó hace dos meses atrás.**

**La municipalidad entregó un vehículo al consultorio que tiene más pacientes, asimismo, se ha compensado con el servicio de radiotaxis y finalmente, destaca la gran disposición de los funcionarios de los consultorios. No se ha suspendido ningún tipo de prestación.**

**En segundo término, señala que existen dos sistemas de orden público en Punta Arenas y respecto a la línea de buses de locomoción colectiva hay un subsidio que procede del Estado habiéndose generado una licitación y dentro de las bases se estableció un subsidio para dos días.**

**Menciona además, que en reunión sostenida con la Ministra de Transporte, solicitó mantener la rebaja todos los días para los adultos mayores.**

**Finalmente, propone al Consejo de la Sociedad Civil Punta Arenas, tomar un acuerdo para enviar una reiteración de la solicitud antes presentada ante la Ministra de Transporte, consistente en la rebaja de pasajes diariamente en beneficio de los adultos mayores.**

**El consejero señor Rodrigo Carrera plantea posibilidad de extender beneficio de rebaja de pasajes incluyendo a los dirigentes sociales porque deben movilizarse diariamente por temas comunitarios y muchas veces los recursos afectan presupuesto personal.**

**El Alcalde señala que es complejo porque cada dirigente social asume su rol en forma voluntaria, entendiendo que ello implica un costo bastante significativo por lo que considera que no es muy adecuado incluirlo en este tipo de solicitud.**

**Luego de las observaciones, el alcalde somete a votación, quedando de la siguiente manera:**

**Acuerdo N°19, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba oficiar a la Ministra de Transporte con el objeto de apoyar y reiterar la solicitud que el señor Alcalde planteó a la autoridad hace dos meses atrás y que dice relación con extender el subsidio que otorga una rebaja a los adultos mayores en el servicio de transporte mayor, de dos a todos los días de la semana.**

**La consejera señora Raquel Álvarez se refiere a los cobros de seguro a los dirigentes sociales considerando injusto que el concejo municipal haya tomado un acuerdo en forma unánime al respecto, ya que para la mayoría de los dirigentes solo para cubrir los gastos de los consumos básicos requieren realizar una serie de beneficios y el agregar un gasto más traerá como consecuencia un déficit en su presupuesto, como también resulta preocupante si un dirigente decide no contratar un seguro entiende que no le renovarían el comodato.**



Además, consulta el tipo de cobertura que entrega la contratación de este seguro.

El Alcalde responde que hay sedes vecinales construidas con fondos regionales pero a la vez son propiedad del municipio y los seguros son contra incendios.

La vinculación con las Juntas vecinales es de pares, como organización autónoma están bajo la vigilancia municipal. Por tanto, como municipio deberán evaluar de qué manera financiar este seguro sin descartar las dificultades que pueda generar esta contratación de seguros, lo que ocasionaría no poder apoyar al Consejo de la Sociedad Civil en forma concreta.

Se compromete tratar este tema con la Directora Jurídica para que le indique de acuerdo al catastro la fórmula que permita colaborar en el funcionamiento de los dirigentes, como asimismo guardando los bienes municipales.

En el mismo entendido, la consejera señora Raquel Álvarez agradece la consideración del señor alcalde ya que a los dirigentes les resulta muy difícil mantener sus respectivas sedes.

Se refiere además, a las restricciones que les aplicarían en el caso de no tomar los seguros correspondientes, como la no renovación de comodato y señala que este tema lo abordará en próxima reunión de la Unión Comunal.

Por otra parte, considera que es una falta de respeto restar importancia por parte de los presidentes de las diferentes comisiones de concejo municipal, a un consejero que manifieste su interés en participar en una determinada reunión.

Finalmente, propone invitar a los concejales a asistir a una sesión de Consejo de la Sociedad Civil para aclarar muchos puntos con ellos.

Sobre el punto, el señor Alcalde sugiere invitar a los concejales para la próxima sesión, a lo que el Consejo en pleno aprueba dicha propuesta, quedando de la siguiente manera:

**Acuerdo N°20, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba invitar a los Concejales del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas a participar en la próxima sesión que desarrolle Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, en el mes de julio de 2017.**

Prosigue la consejera señora Raquel Álvarez, refiriéndose a la falta de medicamentos en algunos consultorios, como ser el Cefam Juan Damianovic; entre otros, por lo que desea saber el motivo de esta preocupante situación.

El señor Alcalde señala que la colaboración del Servicio de Salud Magallanes consiste en financiamiento de medicamentos.

Solicitará información a los consultorios por la falta de insumos y destaca que por la buena gestión de la Sra. Rosa Bidart se podrá cancelar deudas con los proveedores.

El presupuesto de salud se invierte solo en lo que es salud desde el mes de diciembre.

El consejero señor Baldomar Maldonado Ampuero se refiere a los permanentes problemas que se generan producto de tener la multicancha aledaña a la sede vecinal, situación que hizo manifiesta al alcalde anterior, pero nunca los visitó.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 — 612- 200323 - 200313 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
- Secretaría Municipal

**Solicita al alcalde factibilidad de gestionar traslado de esta multicancha hacia otro sector, ya que ha resultado ser un foco de delincuencia, ocasionando daños y poniendo en riesgo la seguridad de la sede vecinal, la que fue afectada por un incendio de carácter intencional hace años atrás.**

**Al respecto, el señor Alcalde responde que las multicanchas no se pueden trasladar.**

**Continúa el consejero señor Baldomar Maldonado reiterando al alcalde pueda hacer una visita a la junta vecinal N°14 "Independencia", la cual preside.**

**El señor Alcalde somete a votación por extensión de sesión por treinta minutos.**

**Acuerdo N°21, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos.**

**Interviene la consejera señora Inés Vidal Andrade y pide a los representantes de Seguridad Ciudadana puedan exponer brevemente acerca de su experiencia y aportes en la mesa de trabajo a nivel comunal.**

**El consejero señor Rodrigo Carrera Carrera se refiere a carta invitación recibida por parte del Consejo Mayor de Cacique y comunidades Huilliches de Chiloé para participar de este encuentro, como también reitera petición al señor alcalde consistente en los pasajes ida y vuelta hacia Chiloé para concretar dicho proyecto.**

**El señor Alcalde señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario no cuenta con asignaciones para ese tipo de pasajes y la invitación no está hecha en calidad de miembro del Consejo de la Sociedad Civil, sino esa de carácter personal.**

**"Insisto, cuando tuvimos la reunión a la cual ud. asistió fue con un grupo que representa a todos".**

**Seguidamente, se refiere a la reunión sostenida con la agrupación para coordinar la Feria Expo-indígena, en la que se trataron actividades con los pueblos originarios.**

**Destaca que los acuerdos son honrados por todas las partes.**

**El consejero señor Carlos Olave Solar interviene refiriéndose como consejero en la Seguridad Ciudadana Municipal y señala que han sido informados de los alcances de los proyectos presentados como el retiro de autos, luminarias, los que fueron enviados al Ministerio del Interior, Secretaría de Seguridad Pública.**

**En la última reunión se priorizaron algunos lineamientos de trabajo para generar un plan de seguridad ciudadana municipal, en la que se informaron siete prioridades, las que se trabajaron en mesas grupales, logrando que todos coincidieran como tema prioritario en los problemas del alcohol y las drogas como foco de iniciación de delito.**

**Según estadísticas, Magallanes sigue siendo una de las regiones más seguras del país, aunque algunos tipos de delito han aumentado y otros han disminuido.**

**En consecuencia, no han tenido otro tipo de participación sino lo expuesto por el consejero.**



El señor Alcalde da a conocer los proyectos que se han presentado, los cuales han sido a través de dos tipos de fondos, los nacionales y los dos proyectos que presentó el municipio fueron acogidos como ser: Luminarias para la población Claudio Bustos, los que fueron presentados por la Asociación de Reservistas y alarmas comunitarias para la Junta de Vecinos N°8 "Ovejero".

Respecto a los fondos regionales, lamenta que aún la Sociedad Civil no se ha incorporado para postular a proyectos.

La municipalidad presentó tres proyectos en seguridad pública, de los cuales uno es de intervención psicosocial, el segundo es la instalación de cuatrocientas ochenta alarmas comunitarias para los edificios del sector Archipiélago de Chiloé y el tercer proyecto consiste en la incorporación de cien alarmas comunitarias para los edificios de Alta Vista I.

Se produce intervención simultánea entre consejeros fuera de micrófono.

Siendo las 20:15 horas el señor Alcalde da término a esta sesión de Consejo de la Sociedad Civil.

  
*Magna Veloso*  
Orlinda Magna Veloso  
Secretaria Municipal  
I. Municipalidad Punta Arenas

  
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ  
Alcalde  
I. Municipalidad Punta Arenas  
Presidente Consejo Comunal  
\*Organizaciones de la Sociedad Civil